

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDEPOT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las 18h00, en el local social de la compañía, esto es, el ubicado en la Cdla. Colinas de los Ceibos Mz. 801 – Plaza Ceibos Shopping local 11, se reunieron las señoritas, Daniela María Briz Andrade, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos y María de los Ángeles Rodríguez Herrera, propietaria de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho igual número de votos.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionista, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como presidenta de la Junta la María de los Ángeles Rodríguez Herrera, y como secretaria la señorita Ing. Daniela María Briz Andrade.

La presidencia dispone que secretaria proceda a poner en conocimiento el orden del día, el mismo que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la ley de compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente.

1.- Conocer y resolver sobre los siguientes informes: El Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros , Informe presentado por Gerente General y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2015.

2.- Distribución de utilidades en caso de haberlas.

La presidencia de la junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma lo acepta por unanimidad e inmediatamente hace uso de la palabra la Srta. María de los Ángeles Rodríguez Herrera y manifiesta que en relación al primer punto del orden del día, es necesario señalar que como es de conocimiento de los accionistas, los Estados financieros e

informes han estado a disposición de los mismos y habiendo sido conocidos por cada uno, mociona que sean aprobados. La moción es sometida a disposición de la junta y la misma luego de deliberar al respecto, decide aprobarlo por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la señorita Ing. Daniela María Briz Andrade mociona que la utilidad que ha arrojado el ejercicio económico, que en total ascienden a \$ 541.55, y una vez hechas las deducciones de Ley, el saldo quede en la compañía en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas. La moción es sometida a consideración de la asamblea y esta luego de analizarla. La aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para que la secretaria proceda a la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes como tales y además en sus respectivas calidades de Presidenta y Secretaria de la junta, que certifica.- Se levanta la sesión a las 19.40.

María de los Ángeles Rodríguez Herrera
Presidenta

Daniela Briz Andrade
Accionista-Secretaria